

SESION DIA 25 DE JUNIO DE 1.982

En Sant Quirze del Valles a veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y dos y siendo las veinte horas, se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales D. Esteban Valls Pons, D. Jose Joaquin Canals Rodriguez, D. Jose Manuel Parra Campos, D. Mateo Triquell Llobet, D. Miguel Barragan Fernandez, D. Jose Luis Doya Perez, D. Eustaquio Muela Moya y D. Jose Escola Massague, con objeto de celebrar sesion publica Ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Enric Abad i Pla.

No asisten a la reunion D. Jaime Carbo Llobet y D<sup>a</sup> Ana Maria Lopez Mendez.

Actua de Secretario, el que lo es de la Corporacion, con caracter de propietario, D. Manuel Colom Mesalles.

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe, de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobado por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

ADJUDICACION OBRAS CASAL D'AVIS.- Vista la propuesta que formu la la Comissió d'Obres respecte a l'adjudicació per concurs-subhasta de les obres de "Casal d'Avis i locals socials" incloses en el Pla d'Accio Municipal, any 1.981, en virtud de les actuacions practicades, i l'expedient aprovat;

Atès el contingut de l'acord de data 19 de Febrer d'enguany pel qual es decidí el procedir a l'esmentada contractació;

Vist allò que disposa l'article 118 del Reial Decret 3.046/77, de 6 d'Octubre; Llei de Règim Local i Normes d'aplicació en matèria de contractacio administrativa, el Ple Municipal per unanimitat acorda:

Primer.- Adjudicar el concurs-subhasta celebrat per a l'execució de les obres de "Casal d'Avis i locals socials" incloses en el Pla d'Accio Municipal, any 1.981, a l'Empresa "For, S.A., Empresa Constructora", pel preu de quinze mil.lions dues-centes mil ptes. amb subjecció al Plec de Condicions i al Projecte aprovats.

Segon.- Requerir l'adjudicatari perquè en el termini de deu dies hàbils, després de la notificació del present acord, acrediti haver constituït la garantia definitiva, xifrada en quatrecentes setanta quatre mil ptes.

Tercer.- Aplicar la despesa amb càrrec al Pressupost d'Inversions.

Quart.- Citar l'adjudicatari perquè el dia i hora que oportunament se li indicarà, concordi a formalitzar la corresponent escriptura pública.

Cinque.- Trametre a la Diputació de Barcelona, en el termini de trenta dies comptadors des de la formalització al contracte, el document acreditatiu de la present adjudicació i una còpia del contracte.

Sise.- Facultar al senyor Alcalde per signar qualsevol document que sigui necessari en relació amb el present acord.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS PERSONAL.- A continuacion se somete a la consideracion de los reunidos de la conveniencia de formalizar los respectivos contratos administrativos con el personal que presta sus servicios a esta Corporacion por el desarrollo de funciones tecnicas.

La Corporacion por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que se proceda a la formalizacion de los respectivos contratos, con efectos de la iniciacion de la prestacion del servicio contratado.

ESCRITO SOBRE PLAN ESPECIAL REFORMA INTERIOR LES FONTS.- Seguidamente se da cuenta a los reunidos del escrito referente a las medidas a adoptar para la aprobacion del P.E.R.I. de Les Fonts.



Despues de una amplia deliberacion se acuerda que el asunto quede sobre La Mesa hasta el proximo viernes en la que se discutira nuevamente la cuestion del P.E.R.I., pero aceptando la Moción del Grupo de Concejales de C.D.C., del tenor literal siguiente:

"Qu'es presenti novament la documentacio necesaria, per l'aprovacio del P.E.R.I. de Les Fonts, a la Comissió d'Urbanisme de Barcelona, incluint-hi, les normes A, B, D i E, corretgint el plantajement urbanistic anterior de la zona, deixant-hi un passeig al marge de la riera i fins a la darrera edificacio existent (d'un llarg de 120 mts. lineals aproximadament segons el grafiat adjunt) i desde aquesta vivenda fins al carrer Sant Quirze d'una zona no edificable, mantenin la resta de la zona amb la calificació anterior".

AUMENTO ASIGNACIONES.- A continuacion y a propuesta de la Concejalia de Hacienda se somete a la consideracion de los reunidos el aumentar en un ocho por ciento las asignaciones de los miembros de la Corporacion asi como de los trabajos eventuales realizados por otro personal.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar la propuesta presentada por el Concejel de Hacienda Sr. Parra.

CESION TERRENOS.- Seguidamente y en relacion con la construccion de un centro de EGB en Les Fonts, la Corporacion por unanimidad acuerda:

1º.- Poner a disposicion del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya el terreno necesario para la construccion de un centro de EGB, de 16 unidades, en Les Fonts, cuya descripcion es la que sigue:

"Solar sito en la barriada de Les Fonts entre las calles de Paseo del Ferrocarril, Paseo de la Riera, calle Jose Mitats y calle San Ramon, con una superficie total de 7.552 metros cuadrados.

Dicho solar pertenece, respectivamente, a los propietarios siguientes:

D. Antonio Ortiz Bello, propietario del sector de parcela sita en el numero 18 de la calle Jose Mitats, lindante al Norte con la finca de D. Celestino Ortiz Calabuit; al Sur y Oeste con la finca de D. Antonio Albiñana Carne; quedando al Este la calle Jose Mitats. Tiene una superficie de 468 metros cuadrados.

D. Celestino Ortiz Calabuit, propietario del sector de la parcela sita en el numero 5 del Paseo de la Riera, lindante al Norte con la calle Paseo de la Riera; al Sur con la finca propiedad de D. Antonio Ortiz Bello; al Oeste con la finca de D. Antonio Albiñana Carne, y al Este con la calle Jose Mitats. Tiene una superficie de 455 metros cuadrados.

D. Antonio Albiñana Carne, propietario del sector de la parcela sita en la calle Jose Mitats numero 20, limitando al Norte con el Paseo de la Riera y con la finca de D. Antonio Ortiz Bello; al Sur con la calle San Ramon; al Oeste con el Paseo del Ferrocarril, y al Este con la calle Jose Mitats y la propiedad de D. Antonio Ortiz Bello y D. Celestino Ortiz Calabuit. Tiene una superficie de 6.629 metros cuadrados".

2º.- Hacer constar que el citado solar si cuenta con acceso rogado, aunque los servicios de Abastecimiento de agua, luz y alcantarillado son bastante precarios, si bien se tiene previsto el Proyecto de urbanizacion del sector con lo que dichos servicios quedaran en perfectas condiciones.

3º.- Comprometerse a eliminar cualquier impedimento que pueda dificultar el normal desarrollo de las obras.

4º.- Hacer constar que el terreno citado tiene la calificacion urbanistica adecuada para la construccion del centro.

MOVIMIENTO DE FONDOS.- A continuacion se da cuenta del movimiento de fondos del mes de Mayo, que arroja el siguiente resultado:



Existencia en fin mes Abril.....	14.928.743 pts.
Ingresos realizados.....	14.804.037 pts.
Suman.....	29.732.780 pts.
Pagos efectuados.....	11.399.922 pts.
Diferencia para mes siguiente.....	18.332.858 pts.

La Corporacion por unanimidad acuerda darse por enterada del movimiento de fondos del mes de Mayo.

ASUNTOS DE URGENCIA.- Seguidamente y previa la declaracion de urgencia aceptada por unanimidad por la Corporacion pasan a discutirse los siguientes asuntos:

Escrito procedente de la Generalitat de Catalunya, Departament de Comerç i Turisme, por el que se traslada a este Ayuntamiento la resolucio del Expediente B-50/82, autorizando las tarifas de suministro de agua potable al precio de 35'80 pts. m<sup>3</sup> a la Compañia de Aguas de Les Fonts.

La Corporacion por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para interponer recurso de reposicion contra la citada resolucio.

Liquidacion definitiva de las Contribuciones Especiales de la Avenida Gaudi, que arroja el siguiente resultado:

Valor del metro lineal.....	9.807 pts.
Empalme de cloaca.....	5.973 pts.
Unidad de vado.....	4.326 pts.
Metro cuadrado de acera nueva.....	452 pts.
Metro cuadrado de acera reconstituida.....	300 pts.

La Corporacion por unanimidad acuerda aprobar la liquidacion definitiva de las Contribuciones Especiales de la Avda. Gaudi con las cantidades precedentemente reseñadas.

Liquidacion definitiva de las Contribuciones Especiales de la calle Pasaje de la Iglesia de Les Fonts, que arroja el siguiente resultado:

Metro lineal de fachada.....	2.976 pts.
------------------------------	------------

La Corporacion por unanimidad acuerda aprobar la liquidacion definitiva de las Contribuciones Especiales del Pasaje de la Iglesia de Les Fonts con la cantidad reseñada precedentemente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente acta que una vez leida y aprobada es firmada por los señores asistentes, conmigo el Secretario que doy fe.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including names like "E. Puells", "J. Puig", "J. Puig", "M. Triquell", and "J. Puig".